

## D) Programa Complementario al anterior

N.º	AYT.º	DENOMINACIÓN	IMPORTE
39	Abanilla	Mejora cno.Huerta Pedanía de Mahoya	11.022.878
40	Alguazas	Mejora cno.Soto de La Virgen y Corte	6.119.666
41	Fte. Alamo	Mejora cno. acceso desde Palas a S. Pedro	4.666.626
42	Pto.Lumbre.	Mej. cnos. a R. Murciano, entre Francos/R.M.	10.624.213
43	Pto.Lumbre.	Mej. acondic. Camino Viejo/Puerto Adentro	10.144.510
44	T. Cotillas	Mej. cnos. Condomina y Rincón	5.786.368
45	Totana	Repar. cnos. Cantareros-Frasquitos, etc.	7.462.393
46	Blanca	Infra. turíst.: Remode. ampliacion. polideportivo	10.113.324
47	Bullas	Equip. turíst.: Construcc. Centro Cultural	10.000.000
48	Yecla	Infra. turíst.: Cerram. C. Ocio Los Rosales	8.653.869
49	Aguilas	Renovac. alcantarillado. C/ Vicente Ruano	8.178.014
50	Alcantarilla	Reposic. alcant./agua c/ Isabel La Católica	20.187.778
51	Archena	Dotac. abast./sanea. zona C. N. Juventud	5.460.511
52	Caravaca	Mej. alcant. c/ Barbacana y Puente Molino	7.732.859
53	Cieza	Agua c/ Buen Suceso, Reyes Católicos, etc.	13.485.862
54	Cieza	Abastec. agua C/ Pérez. Cervera y Ello	8.667.149
55	Fortuna	Sanea./abastec. c/s de La Jineta	10.412.929
56	Jumilla	Mej. agua/sanea. Ramblete Convento, Aurora	
12.509.344			
57	Mazarrón	Agua Balsicas/Sanea. C/ Océano Atlántico	9.461.733
58	Molina	Alcant./agua C/ Unamuno en casco urbano	8.323.023
59	Moratala	Abastecimiento de agua al Roble	4.000.000
60	Pto.Lumbre.	Saneamiento C/ Ulea	5.100.000
61	S.Pedro P.	Agua Avda. Salinera Española y J. Cierva	5.991.602
62	S.Pedro P.	Abastec. C/ Maestro Falla, etc. en Lo Pagán	5.726.853
63	T.Pacheco	Red gral. sanea. pedanía Los Cachimanes	13.730.427
64	Alhama	Formación puntos verdes recogida residuos	14.500.000
65	San Javier	Soterrado contenedores residuos sólidos	12.528.000
<b>SUMA</b>			<b>244.100.303</b>

Murcia a 7 de febrero de 2000.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Tributos  
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

**1863 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL DE CARTAGENA, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al

del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

**RELACIÓN QUE SE INDICA**

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

N.º LIQUID.; RF.ª EXPT.; APELLIDOS, NOMBRE; N.I.F. C.I.F.; DOMICILIO-MUNICIPIO; IMPORTE PTAS.

4324/00; 3563/96; ROYMAGA, S.L.; B30605539; GASOLINERA DE LA APARECIDA, 30395 CARTAGENA; 18.123.238.

4323/00; 3563/96; ROYMAGA, S.L.; B30605539; GASOLINERA DE LA APARECIDA, 30395 CARTAGENA; 10.619.943.

101529/99; 3526/97; CERÁMICA INDUSTRIAL, S.L.; B30603245; PZ. TRES REYES-EDIF. FORUM, 30201 CARTAGENA; 181.060.

101192/99; 14508/97; BAÑOS BARRETO CONCEPCIÓN; 22940115F; PZA. ATENEA, N.º 4-7.º D, 30204 CARTAGENA; 228.403.

67924/99; 16307/97; GARCÍA SOUZA PAMPÍN SILVIA; 32434387V; C/. MONTE SAN JULIÁN, N.º 21-1.º A, 30203 CARTAGENA; 36.738.

102405/99; 18757/97; MARCELINO PRIETO JOSÉ MANUEL; 22962001C; C/. MARTÍN DELGADO, N.º 13-1.º, 30201 CARTAGENA; 94.850.

114973/99; 12690/95; SOTO ROSIQUE FRANCISCO; 22852488X; C/. SAN FRANCISCO, N.º 1, 30201 CARTAGENA; 2.227.788.

128803/99; 5376/96; BERNAL MARTÍNEZ ASENSIO; 22835019K; C/. REAL, N.º 66, 30201 CARTAGENA; 74.798.

Cartagena a 10 de febrero de 2000.—El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.